



Buenos Aires, *JP* de Junio de 2014

**RES. PRESIDENCIA N° 524 /2014**

**VISTO:**

La presentación de la Dra. Agustina Olivero Majdalani, la Resolución CM N° 1046/11, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la presentación de referencia, la Sra. Consejera, Dra. Agustina Olivero Majdalani, en su carácter de Presidente de la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial solicita, a partir del 5 de mayo de 2014, las designaciones externas de Mariana Sisaro y Luis Félix Kerckhoven, en los cargos de Escribiente Primero y Secretario Coadyuvante, respectivamente, para desempeñarse en la mencionada Comisión a su cargo.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración, Gestión y Modernización Judicial informó que, habiendo recursos presupuestarios suficientes, se ha procedido a afectar preventivamente la presente propuesta por medio de la Registración N° 607/06-2014.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

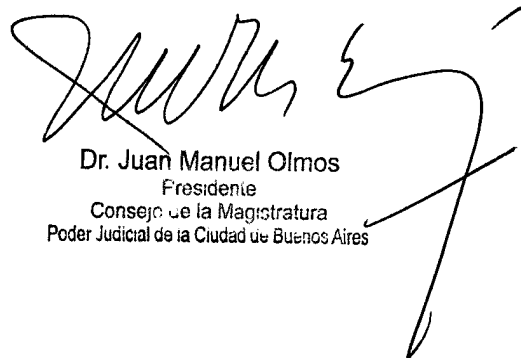
**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar, a partir del 5 de mayo de 2014, a la Srta. Mariana Sisaro, DNI N° 30.859.650, en el cargo de Escribiente Primero, para desempeñarse en la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial.

Art. 2º: Designar, a partir del 5 de mayo de 2014, al Sr. Luis Félix Kerckhoven, DNI N° 8.502.901, en el cargo de Secretario Coadyuvante, para desempeñarse en la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet [www.jusbaires.gov.ar](http://www.jusbaires.gov.ar), y oportunamente, archívese.

**RES. PRES. N° 524 /2014**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires